



Buenos Aires, 11 de marzo de 2022.

NOTA CIRCULAR Nº 017/22

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

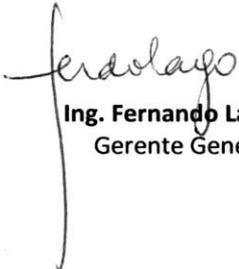
**Ref.: Acuerdo UECA CÓRDOBA
C.C.T. Nº 735/15
Pendiente de Homologación**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento el acuerdo signado el pasado 22 de febrero de 2022 con la Unión Empleados de la Construcción Argentina – Córdoba (UECA CÓRDOBA), la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC) y esta Cámara Argentina de la Construcción, (CAMARCO), mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) Nº 735/15.

Cabe señalar que el acuerdo que se adjunta ha sido presentado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y se encuentra pendiente de homologación.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

AFM/vf